

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."



R.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1462

EXP. 86745

Esmeraldas, 04 de Julio del 2.013

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Grey Bustamante Leonardo Miguel

C.I. 080172662-1

Estado Civil: Soltero

ECUATORIANA

Nº de Acciones que cede: 1

Valor de la Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

CESIONARIO

Garcia Calle Rene Bolívar

C.I. 060101832-8

Estado Civil: Divorciado

ECUATORIANA

Nº de Acciones que le transfieren: 1

Valor de las Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

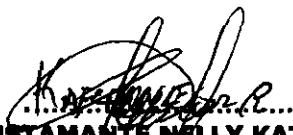
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 04 de Julio del 2.013, el señor: **GREY BUSTAMANTE LEONARDO MIGUEL**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080172662-1; En el presente documento firma la señora: **GREY BUSTAMANTE NELLY KATERINE**, la misma que posee un poder general generalísimo otorgado por el accionista antes mencionado.

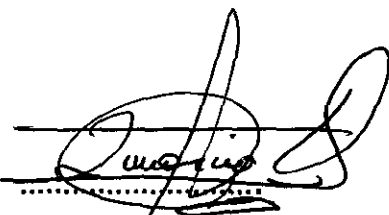
Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
GREY BUSTAMANTE NELLY KATERINE
CEDENTE


.....
CESIONARIO

TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 347

NOMBRE DEL ACCIONISTA: *Grey Bustamante Hernandez (Hijos)*
 NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
 CÉDULA O PASAPORTE: *080142662-1*

Fecha	SUSCRIPCION		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES				Firma del representante legal	OBSERVACIONES
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerae	Valor total	Cedente	No.	Serie	Numerae	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
08/03/13	—	—	—	—	—	—	—	—	Grey	1	365	365	1,00	Grey	—	1,00	1,00		
06/13	—	—	—	—	—	—	—	—	Grey	1	365	365	1,00	Grey	1,00	—	—		
									Rodolfo										

DISTRIBUCION GRATUITA

CÉDULA O PASAPORTE: 060101832-8

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 221

[illegible]

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Año 2013	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaria: 01	Número: P02011
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE PODER GENERAL
GENERALISIMO.

QUE OTORGA:

EL SR: LEONARDO MIGUEL GREY
BUSTAMANTE.

EN FAVOR:

DE LA SRA: NELLY KATERINE GREY
BUSTAMANTE.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS.:

En la Ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, Hoy día lunes seis de Mayo del año dos mil trece, Ante mí, **ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS,** comparece el señor **LEONARDO MIGUEL GREY BUSTAMANTE,** por sus propios derechos, que en adelante le denominaremos **PODERDANTE.-** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, soltero y empleado, de conocerle personalmente en estos momentos doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER GENERAL GENERALÍSIMO** que a otorgar concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presenta su cédula de ciudadanía y más

documentos exigidos por la Ley y pide que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL GENERALISIMO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** En la celebración de este instrumento publico interviene el señor **LEONARDO MIGUEL GREY BUSTAMANTE**, soltero, por sus propios derechos; ecuatoriano, cédula de ciudadanía número **CERO OCHO CERO UNO SIETE DOS SEIS SEIS DOS GUION UNO (080172662-1)**, mayor de edad, hábil para contratar.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL GENERALISIMO.-** Por este instrumento el compareciente señor **LEONARDO MIGUEL GREY BUSTAMANTE**, tiene a bien conferir como en efecto confiere **PODER GENERAL GENERALISIMO**, cumplido, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere y es necesario a favor de la señora **NELLY KATERINE GREY BUSTAMANTE**, portador de la cédula de ciudadanía número **CERO ocho cero dos cero ocho uno siete seis cero (0802081760)**, para que en mi nombre y representación en forma individual o en conjunto pueda realizar todos los tramites, gestiones, diligencias, actos y contratos, inclusive aquellos que requieren de cláusulas o poderes especiales; y que pudiera o debiera hacer el mandante en persona, de modo que nada se excluye de este poder; y, a manera de enumeración ejemplificativa que de ninguna manera se podrá considerar como limitativa, se menciona lo siguiente: **a)** Para que administre todos los bienes presentes o futuros del mandante, sean muebles o inmuebles, en la forma que más convenga; **b)** Para que le represente amplia y generalmente

en todos los actos y contratos en que tenga que ver el mandante, cualquiera que sea su naturaleza, con las mismas facultades, derechos, obligaciones, y, en fin, como si se tratara de su misma persona, sin limitación ni excepción alguna; **c)** Para que contraiga obligaciones, inclusive solidarias con otras personas; **d)** Para que venda, compre y adquiera así sea en donación y remate, reciba en arriendo, administración, etc., toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; **e)** Para que pueda cobrar a toda persona natural o jurídica todo tipo de valores económicos.- **f)** Para que de en hipoteca, prenda, fianza, arrendamiento o anticresis los bienes administrados, celebrando los contratos que se requieran, desahuciando inquilinos judicial o extrajudicialmente, celebrando los contratos de anticresis, darlos por terminados, pagar préstamos, etc; **g)** Para que cobre y reciba todo lo que se debiere por cualquier causa o concepto al mandante, por parte de cualquier persona natural o jurídica; **h)** Para que represente al mandante en toda clase de juicios, incluyendo penales, como actor o demandado, en que deba, tenga interés o sea parte, presentando las pruebas que sean del caso, solicitando la ejecución de toda clase de diligencias, recibiendo la cosa sobre la cual verse el litigio; **i)** Para que abra y mantenga cuentas bancarias en cualquier banco o Institución Mutualista o Financiera del País, sean cuentas corrientes, de ahorros, fiduciarias, pólizas, etc.; **j)** Para que gire, ceda, acepte, endose, transfiera o entregue

Dr. Carlos Montero
Escritor Público

en cualquier forma cheques y más órdenes bancarias, títulos de crédito, letras de cambio, pagarés, etc, y para que cobre los mismos, otorgando las cancelaciones o recibos de estos documentos; **k)** Para que pueda sustituir total o parcialmente este poder a favor de personas de su absoluta confianza, o en la persona de un Abogado en ejercicio profesional, para los casos de procuración judicial, retome o cancele las sustituciones o delegaciones que haya hecho; **l)** Para que celebre toda clase de escrituras publicas, ante cualquier Notario de la Republica, pague impuestos, tasas o contribuciones fiscales, municipales o de cualquier especie, derechos y honorarios profesionales.- **m).**- Para concurra a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias con voz y voto a las juntas de socios en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A."**, y proceda a administrar el vehículo de mi propiedad de Placas PBQ4650, marca CHEVROLET, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN; año fabricación 2011; modelo AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC, país origen ECUADOR, motor F16D37444291; color NEGRO, chasis 8LATD5865B0083763.- **TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL.-** El mandante confiere en forma expresa las facultades consignadas en el Artículo cuarenta y cuatro (Art.44) y siguientes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que pueda transigir, transar, etc, en fin, para que pueda representar al mandante en todo acto o contrato en que tenga interés, de tal manera que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

CIUDADANIA 080208176-0
GREY BUSTAMANTE NELLY KATERINE
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
25 JUNIO 1988
009- 0096 03310 F
ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 1988



[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

V2133E4311

SOLTERO

PRIMARIA

EMPLEADO

LUIS FELIPE GREY MORAN

MERCEDES RAMONA BUSTAMANTE

ESMERALDAS

13/10/2006

13/10/2018

0152159



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031
031 - 0091 0802081760

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GREY BUSTAMANTE NELLY KATERINE

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ESMERALDAS
PARRÓQUIA
ZONA

[Handwritten signature]
RESIDENTE DE LA JUNTA

IMPRESIONADO EN EL
ES TENDIDO DEL GOBIERNO ESMERALDAS

06 MAY 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GREY BUSTAMANTE
LEONARDO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E333312232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GREY MORAN LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTAMANTE C MERCEDES RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00054702



COPIA AL FOLIO 15 DEL LIBRO QUE CONTIENE
LA TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDA



Dr. Carlos Morales Sierra

COORDINADOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES GENERALES 17 DE FEBRERO DEL 2013

A petición del ciudadano (a) **GREY BUSTAMANTE LEONARDO MIGUEL** portador (a) de la cédula de ciudadanía No **080172662-1**.

INFORMO

Que la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, por encontrarse en proceso de elaboración de sistemas, no puede certificar acerca de que un ciudadano ha sufragado o no, hasta que el Consejo Nacional Electoral, autorice a través del nuevo sistema de recaudación.

Se le extiende el presente certificado provisional para realizar todo trámite público y privado; cuya validez es de **TREINTA DÍAS** a partir de la presente fecha.

La emisión de este certificado no exime al portador del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto, según sea el caso.

Esmeralda, 22 de abril del 2013

LO CERTIFICO:

DOCUMENTO GRATUITO

Atentamente

Abg. César Cedeño Jalil
DIRECTOR CNE-DPE



ACCION	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Elaborado por:	Karen Castillo Quiñonez	

estilo.- **Hasta** aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **RICARDO RAMON BARRES PALACIOS**, con Registro Profesional número **08-2009-58** del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto **doy fe.-**


LEONARDO MIGUEL GREY BUSTAMANTE

PODERDANTE

c.c.- 080772662-7




RICARDO RAMON BARRES PALACIOS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA EN DOS EJEMPLARES DE CINCO FOJAS UTILES QUE
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature or set of initials, appearing to be "L. J. S.", written in dark ink. The signature is somewhat stylized and is located to the right of the official stamp.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“TRANSGOMEGA S.A.”

R.M.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

Oficio No 1487
EXP. 86745

Esmeraldas, 02 de Julio del 2.013

Sres.

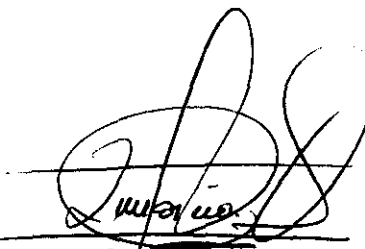
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO – VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis “Transgomega S.A.”, tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO	
García Calle René Bolívar	cede a	Lara Tenorio Regulo Rómulo	
C.I. 060101832-8		C.I. 080006004-8	
Estado Civil: Divorciado		Estado Civil: Soltero	
ECUATORIANA		ECUATORIANA	
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1	
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00	
Valor Total: \$ 1.00		Valor Total: \$ 1.00	

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene García Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
“TRANSGOMEGA S.A.”



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

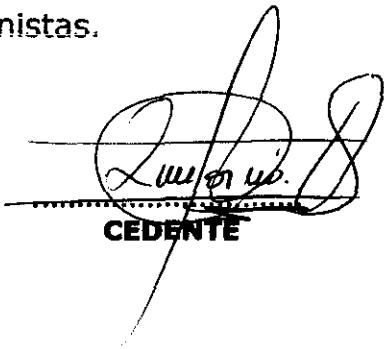
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 02 de Julio del 2.013, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

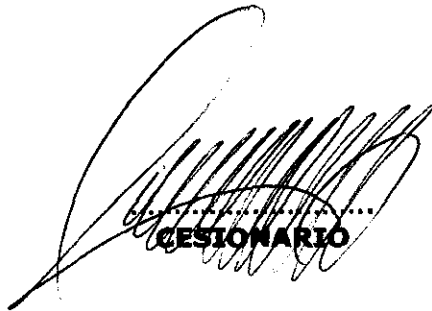
Ha transferido una acción en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor del señor: **LARA TENORIO REGULO ROMULO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080006004-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....
CEDENTE


.....
CESSIONARIO

TRANSGOMEGA S.A.

ATAACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 348

NOME DEL ACCIONISTA: PERE GARCIA VILLALBA

NACIONALIDAD:

CÉDULA O PASAPORTE: 060101832-0

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS						VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerao	Valor total	Cedente	No.	Serie	Numerao	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
18/05/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200			
20/05/13	-	-	-	-	-	-	-	-	Perce	400	337	337	1,00	SAVAT	1,00	-	199			
28/05/13	-	-	-	-	-	-	-	-	Perce	1,00	366	366	1,00	Perce	1,00	-	198			
28/06/13	-	-	-	-	-	-	-	-	Perce	1,00	367	367	1,00	Perce	1,00	-	197			
28/06/13	-	-	-	-	-	-	-	-	Perce	1,00	368	368	1,00	Perce	1,00	-	196			

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

FOLIO No.: 346

00000004-0																			
Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parcelas Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES				Firma del representante legal	OBSERVACION
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac.	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac.	Valor total	Cestionario	Debe	Haber	Saldo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2013	-	-	-	-	-	-	-	-	Porta carro	1	368	368	1,000	Porta carro	-	3,000	1,000		

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."



RNC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947387662

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1505

EXP. 86745

Esmeraldas, 01 de Agosto del 2.013

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Caicedo Bravo Tulio Benigno

C.I. 080092686-7

Estado Civil: Divorciado

ECUATORIANA

Nº de Acciones que cede: 1

Valor de la Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

CESIONARIO

Padilla Palomino Augusto Gerardo

C.I. 080065669-6

Estado Civil: Casado

ECUATORIANA

Nº de Acciones que le transfieren: 1

Valor de las Acción: \$ 1,00

Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060101832-8

GARCIA CALLE RENEE BOLIVAR
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

25 JUNIO 1954
 001- 0242 00723 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU




ECUATORIANA***** V2324V3234

DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 LUIS GARCIA
 JULIA CALLE
 RIOBAMBA

01/07/2005
 01/07/2017

REN 0212877






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0122 0601018328

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA CALLE RENEE BOLIVAR

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	8 DE AGOSTO	-
ESMERALDAS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 01 de Agosto del 2.013, el señor: **CAICEDO BRAVO TULIO BENIGNO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080092686-7;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **PADILLA PALOMINO AUGUSTO GERARDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080065669-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



CEDENTE



CESIONARIO

ATACAMES - ECUADOR

OFF

ATACAMES - ECUADOR

SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS						VALORES TOTALES				Firma del representante legal	OBSERVACIONES
Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No.	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo				
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
								10					100							
								100	1	270	270	400	100		400	100				
								100	1	270	270	100	100			0				

FOLIO No.: 347

[illegible]